



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno**,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación parlamentaria de la Ley 39/2006 de 14 de marzo para la Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia supuso un cambio de modelo en la configuración de la atención social.

Se abandonó un sistema de protección de carácter benéfico-asistencial, para sustituirlo por una tratamiento de la dependencia y la atención a la discapacidad, sustentado en un derecho subjetivo a la protección social, amparado en los principios de igualdad, universalidad y equidad en beneficio de los sectores sociales más desprotegidos y en riesgo de exclusión social.

Un sistema público de atención a los servicios sociales que desde su puesta en marcha ha experimentado un avance indiscutible y sumamente beneficioso desde el punto de vista de la rentabilidad social y económica: en número de beneficiarios, en empleo creado y en el aumento de cotizaciones a la seguridad social, especialmente para las mujeres.

En Cantabria y siguiendo la filosofía de la Ley estatal, nuestra norma autonómica de Servicios Sociales se ha desarrollado con holgura y acierto tal y como ponen de manifiesto todos los indicadores oficiales, situándonos en los primeros niveles de atención a los usuarios en el Sistema de Atención a la Dependencia.

Hoy, tras sucesivos recortes presupuestarios estatales y autonómicos esta ley fundamental se halla en claro peligro de involución, cuando no de desaparición.

El último varapalo para el futuro mantenimiento de nuestro sistema de atención a la dependencia llega de la mano de un Real Decreto-Ley aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de julio de 2012.

Medidas que atacan los fundamentos básicos de la norma acabando con los importantes avances alcanzados a favor de la protección social pública, universal y equitativa que preconizaba la Ley.



Por lo expuesto, se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

1. El Parlamento de Cantabria rechaza los recortes que desde el Gobierno de España y desde el Gobierno de Cantabria se están aplicando al desarrollo de la Ley de la Atención de la Dependencia y la Autonomía personal atacando de manera sustancial su sostenimiento y desarrollo futuro.
2. El Parlamento de Cantabria rechaza los ataques indiscriminados y arbitrarios que el Partido Popular está dirigiendo a nuestro sistema de Protección social reduciendo el gasto y la inversión dirigida a la atención de la dependencia, la discapacidad y las personas en riesgo de exclusión social.
3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a priorizar el gasto y la inversión, dirigida a promover la vida autónoma y la atención a la dependencia en garantía de las máximas cotas de calidad de vida y de protección social para las personas dependientes y en riesgo de exclusión social haciendo efectivo su programa de Gobierno para Cantabria en materia de bienestar social.

En Santander, a 19 de julio de 2012

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA

D. Rafael de La Sierra González